

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., primero (1°) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013331-009-2011-00511-01
ACCIONANTE: OMAR EDGAR BORJA SOTO
ACCIONADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

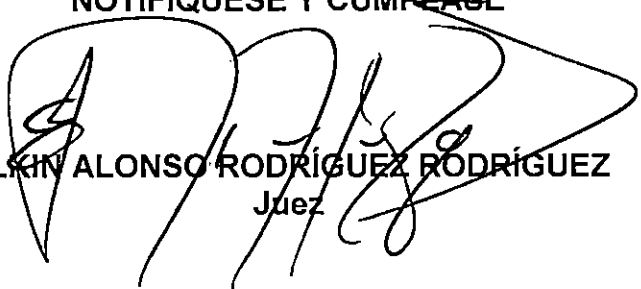
ASUNTO

Proveniente del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, este Despacho avoca conocimiento.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Sala Transitoria, mediante providencia de fecha 17 de octubre de 2017, que modificó la sentencia de primera instancia.

Por secretaría, efectúese la liquidación de remanentes correspondiente, póngase en conocimiento de las partes, procédase a la devolución de los mismos, si hay lugar a ello, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 2 de febrero de 2018 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR GORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria